

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo, Segunda Nominación Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Autos: Expte. Nº 197 - Año 2006 - BOSSIO MELISA PAMELA c/NEIRA RAMON s/C.P.L. - Santa Fe, 24 de Mayo de 2012. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad-Hoc, fíjese el día 16/08/12 a las 12,00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Fdo.: David Marcelo Suasnabar, Juez; Diego J. Romero, secretario. Ana G. Hergui, prosecretaria.

S/C 172611 Jul. 13 Jul. 31

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5, 2da. Secretaría de Santa Fe, en autos caratulados: BARTOLI PAMELA s/Mantenimiento de apellido materno, Expte. Nº 167/2012, se ha declarado la rebeldía del Sr. Hugo Marcelo Klaric, D.N.I. Nº 26.924.070, en los presentes autos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia (Art. 73 del C.P.C.C.). Dra. Mariana Herz, (Juez); Verónica G. Toloza (Secretaria). Secretaría, a los 21 días del mes de Junio de 2012.

\$ 33 172612 Jul. 13 Jul. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: FERNANDEZ, EMILIA CECILIA s/Quiebra, Expte. Nº 376-12, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 02.07.2012. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Fernández, Emilia Cecilia, argentina, D.N.I. Nº 26.614.324, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Berutti 4936 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordeñar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inciso. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 4.07.12 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de contadores públicos nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 21.8.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 24.9.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 - Señalar el día 05/11/12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 17.12.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia: del 19 de Noviembre de 1985. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: "Santa Fe, 04.07.12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que interviene en autos, ha sido desarticulada la bolilla correspondiente al C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, domiciliado en calle Mitre 3341 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 172586 Jul. 13 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: NARVAEZ, EMILIA CECILIA s/Quiebra, Expte. N° 440/12, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 02/07/2012. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1-Declarar la quiebra de Narvaez Mónica Patricia, argentino, D.N.I. N° 23.622.038, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Público 4432 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Urquiza 2192 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inciso. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 4.07.12 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de contadores públicos nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 21/08/12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522); 12- Fijar el día 24.9.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 5.11.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley N° 24.522) y designar el día 17.12.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1985. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: "Santa Fe, 04/07/12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Néldia Mokdasy, domiciliado en calle Balcarce 2132 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 172587 Jul. 13 Ag. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados TARRAGONA, JUAN MANUEL s/Quiebra, (Expte. 11-2012), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 02.07.2012. ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Tarragona, Juan Manuel, argentino, D.N.I. N° 28.017.132, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Balcarce 3171 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 2171 de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inciso. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 4.07.12 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de contadores públicos nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 21.8.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 24.9.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 5.11.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 17.12.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de noviembre de 1985. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 04.07.12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la

bolilla correspondiente al C.P.N. Oscar Epstein, domiciliado en calle Avenida Freyre 2823 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 172591 Jul. 13 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados CABRERA, LEANDRO c/MATARAZZO, LUIS JUAN EMILIO s/Ordinario, (Expte. N° 1365, año: 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Diciembre del año 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ordinaria, contra Luis Juan Emilio Matarazzo, a quien se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Notifíquese conforme a la Ley 22.172. Sin perjuicio de las facultades conciliatorias de éste Organo jurisdiccional, hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (Arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01 Acta Nro. 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29/8/95, Acta Nro. 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (Arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente), la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador, judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (Art. 7 Inc. d. del Acuerdo del 29/8/95 - Reglamento de Mediación-). Previo a todo comparezca cualquier día y hora de audiencia a los fines de la apertura del sobre cerrado acompañado. Notifiquen: Ascúa, Aducci, Belavi, Benítez, Migno o Clemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 1° de Marzo del año 2011. Oficiése a los fines solicitados, como está ordenado a foja 7. Notifíquese. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 2 de Marzo de 2012. Agréguese el informe acompañado. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Notifíquese en el mismo, conforme a la Ley 22.172. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez a/c), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 7 de Junio del año 2012. Atento a lo dispuesto por el artículo 73 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). En consecuencia, se lo cita y emplaza al señor Luis Juan Emilio Matarazzo a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 33 172585 Jul. 13 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LEDESMA, DARIO RUBEN s/Ejecutivo, (939/08) se ha ordenado, respecto del Sr. Ledesma, Darío Rubén, D.N.I. 10.413.657: Santa Fe, 23/05/2012. ... Declárese rebelde al demandado. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Aldao (Juez), Roteta (Secretaria). Santa Fe, 15/6/12. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 33 172594 Jul. 13 Jul. 31

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos PAULAZZO, GISELA GUADALUPE c/SAVIO, ROMULO s/Demanda de Escrituración, (Expte. N° 803/2011), se cita y emplaza a los herederos de Rómulo Savio, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del Código procesal Civil y Comercial, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de abril de 2012. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Se hace saber que el bien inmueble objeto de los citados autos se encuentra inscripto al Tomo 317 Par, Folio 3297, Número 24352, Depto. La Capital del Registro General de Santa Fe. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 33 172615 Jul. 13 Jul. 31

En los autos caratulados SCHALBETTER, MARIO DANIEL s/Quiebra, (Expte. 378/08), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 05 de Junio de 2012: Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado por la Sindicatura, y proveyendo escrito cargo N° 3512 (Fs. 172 y Vlt.). Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución Definitivo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, (Juez). María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 172686 Jul. 13 Jul. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GUESNETT, LILIANA GUADALUPE s/Quiebra, (Expte. N° 552, año 2012), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Liliana Guadalupe Guesnett, de apellido materno Rodríguez, D.N.I. 32.959.089, argentina, empleada, domiciliada realmente en General Paz 7019, Monoblock 4, Dpto. 69 y legalmente en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto. B de esta ciudad de Santa Fe lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...) 9) Señalar el día 29/08/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura (...). Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 6 de Julio de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 172685 Jul. 13 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1, Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CONTRERAS, WALTER RAMON s/Quiebra, (Expte. N° 303, año 2012), se ha ordenado el presente a los fines de notificar que ha sido designado Síndico, el C.P.N. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza N° 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de Lunes a Viernes, de 8,30 a 12,00 y de 16,00 a 19,30. Santa Fe, 14 de Junio de 2012. (Fdo.) Dr. Eduardo Sodero (Juez). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 172642 Jul. 13 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dr. Eduardo E. Sodero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: IRIARTE AVELINO ISMAEL s/Quiebra, Expte. Nro. 51, año 2009, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Raúl R. Tallano en la suma de \$ 8.811 y a la Dra. Graciela Ruscitti en la suma de \$ 2.203. Santa Fe, a los 28 días del mes de junio de dos mil doce. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 172620 Jul. 13 Jul. 30

El que suscribe, Juez del Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/DEODATTI ERNESTO JUSTO y/o Sucesores y/o Quien resulte propietario y/o Responsable s/Apremio Fiscal, Expte. 402/2005, que tramitan por ante el Juzgado Nro. 27 de la ciudad de San Justo, se ha decretado lo siguiente: San Justo, 2 de Marzo del 2009. Apruébase en cuanto por derecho corresponda el acta de subasta y la liquidación de gastos del martillero. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao, Juez; Dr. Julio Henares, Secretario. San Justo, 25 de Junio de 2012. Julio José Henares, secretario.

\$ 33 172603 Jul. 13 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE HUGO VANNEY, D.N.I. N° 10.747.851 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 172568 Jul. 13 Ago. 9

En los autos ESTEBAN, MARTA s/Sucesorio, Expte. N° 114, año 2012), tramitados ante el Juzgado de Primera Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Marta Esteban, argentina, L.C. Nro. 06.469.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por el término de ley, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 7/2/96, Acta N° 3. San Justo, 19 de Junio de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 45 172571 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados FERNANDEZ, ENRIQUE ERADIO s/Declaratoria de herederos, (Expte. 625/12), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique Eradio Fernández, D.N.I. N° 6.227.976, fallecido en fecha 19/12/2011, en la ciudad de Esperanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme Ley Nro. 11287. Esperanza, 14 de Junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 172589 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: SCHNIDRIG, ALFREDO ERNESTO y SALERA MIDA SANTINA (Expte. 813, año: 2012) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Alfredo Ernesto Schnidrig, L.E. N° 2.384.304 y de la Sra. Mida Santina Salera, L.C. N° 1.121.112, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 29 de Junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 18 172581 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: FORNO, ADELINA MERCEDES s/Sucesorio, (Expte. 812, año: 2012) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Adelina Mercedes Forno, L.C. N° 6.310.376, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 5 de Julio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 18 172580 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Cahisa, Doc. Ident M. 3.616.791, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos: CAHISA, LUIS s/Sucesorio, (Expte. N° 408-2012). Santa Fe, 13 de Junio de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 172597 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. SOFIA JUANITA RICHARD, con D.N.I. N° 02.103.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Expte. N° 437/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 02 de Julio de 2012. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 172569 Jul. 13 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, Gustavo Alejandro Ríos, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la Ley Nº 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MENENDEZ, NICANOR FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 62/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Nicanor Francisco Menéndez, L.E. Nº 6.226.933, por el término de diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 172592 Jul. 13 Ag.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Santa Restituta Casafus, L.C. 01.903.003, para que comparezcan en los autos CASAFUS, SANTA RESTITUTA s/Sucesorio, Expte. Nº 250/2012, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 172577 Jul. 13 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama, y emplaza a los herederos y legatarios de Alberto Jorge Haiek, con Doc. Ident. Nº M. 4.672.237, en autos HAIEK ALBERTO JORGE s/Sucesorio, Expte. Nº 484/2012, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 4 días del mes de Julio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 172644 Jul. 13 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad, en autos caratulados: ROBLES BELKIS ANGELA s/Sucesorio, Expte. Nº 244 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Belkis Angela Robles, L.C. Nº 1.532.975, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 9 de Noviembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 172575 Jul. 13 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ARGENTINA ITALIA PITTARI, LC. Nº 1.533.385, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia a tales efectos. Santa Fe, 1 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 172570 Jul. 13 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Ida Paulina Rossi, argentina, D.N.I. Nº 1.535.265, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia - Santa Fe, 5 de Julio de 2012. (Expte. Nº 21-00025471-9). Dra. María Marcela Aylagas (Juez) - Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 172646 Jul. 13 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BERTONE, VIRGINIA s/Sucesorio, Expte. N° 231, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Virginia Bertone, L.C. N° 6.096.541, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 29 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 172629 Jul. 13 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RUIZ, RUFINA ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° 391 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rufina Esther Ruiz, D.N.I. N° 13.759.161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 172573 Jul. 13 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Marcela Aylagas y Secretaría Dra. Viviana Marín, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mestre, María Isabel, L.C. 6.084.732, en autos caratulados: MESTRE, MARIA ISABEL s/Sucesorio, (Expte. 21-00025315-1), para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 172604 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: MIRANDA, MERCEDES MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 518, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mercedes María Miranda, D.N.I. N° F. 1.784.663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 172596 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos de la Sra. DALIA MILAGROS AMAT, Documento N° 6.102.105 para que comparezcan a hacer valer sus derechos de acuerdo a lo establecido por el artículo 3314 del Código Civil, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Viviana Marín, Secretaria; Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 172682 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos del Sr. LUIS OVIDIO BONIFACIO MIR, Documento 2.390.282, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de acuerdo a lo establecido por el Art. 3314 del Código Civil, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria, Dr. Norberto Berlanga, Juez.

\$ 45 172681 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa

Fe, en autos: MERLINO, FRANCISCO VICTOR s/Sucesorio, CUIJ N° 21-00025446-8/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Francisco Víctor Merlino, argentino, apellido materno Valle, L.E. 6.202.715, fallecido en San Genaro, Pcia. de Santa Fe el día 29/05/2011, con último domicilio en San Jenaro Norte (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 172624 Jul. 13 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Santa Fe en los autos caratulados: SOLIS ALEJANDRO FELICIANO s/Sucesorio; Expediente N° 419/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Solis, Alejandro Feliciano, L.E. N°: 6.229.581, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 29 Junio 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 172627 Jul. 13 Ago. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 156/2010, RODRIGUEZ, MARICEL DEL V. c/SUC. DE RODRIGUEZ, EDUARDO A. y Ot. s/Usucapión, se declara rebelde a los demandados Eduardo Alberto Rodríguez, Juan Mercedes Rodríguez, Luis Horacio Rodríguez, Mariano Raúl Rodríguez, Guillermo Sergio Rodríguez, Sofía Rodríguez y Dominga Ramona Rodríguez y/o sus sucesores. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Junio de 2.012. Margarita Savant, secretaria.

\$ 11 172674 Jul. 13 Jul. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados BAUDINO, MARCELO y CASA, TERESA CATALINA s/Sucesorio, Expte. N° 214, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Marcelo Baudino y doña Casa Teresa Catalina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 18 172655 Jul. 13 Ago. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Comercial Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos MANFREDI, HECTOR ROBERTO y Otro s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 101, año: 1998, ha dictado la Siguiente Resolución: San Cristóbal, 15/06/2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la prescripción de las seis primeras cuotas del acuerdo arribado a autos de los acreedores que no concurrieron a percibir las, conforme a los fundamentos dados en los considerandos precedentes. 2) Tener presente los depósitos judiciales efectuados por el concursado correspondientes a las sumas que ascienden las cuotas no prescriptas de los acreedores A.F.I.P., A.P.I., Banco de Santa Fe S.A.P.E.M., Fiore Juan M. Martoglio Angel, Ovejero Néstor; Torterola, Butaro y Baravalle y Banco de Galicia y Bs. As. 3) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo con los efectos y alcances establecidos por el Art. 59 de la ley de concursos y quiebras. 4) Una vez firme el presente resolutorio, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 5) Abonada la totalidad de honorarios y aportes de ley de los apoderados de los concursados, ordenar el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a los concursados con la apertura del presente proceso concursal de conformidad al Art. 14 L.C.Q. y de las limitaciones dispuestas por el Art. 15 y 16 de la citada ley. A sus efectos, ofíciase a los Registros respectivos; autorízase a los apoderados de los concursados y/o quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. 6) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, diario El Litoral y puertas del juzgado por el término de un día. Notifíquese la presente resolución por cédula al Sr. Síndico y a los acreedores A.F.I.P., A.P.I., Banco de Santa Fe S.A.P.E.M., Fiore Juan M., Martoglio Angel, Ovejero Néstor; Torterola, Butaro y Baravalle y Banco de Galicia y Bs. As. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Graciela Gutscher, Jueza; Dra. Mariela Faust, Secretaria. San Cristóbal, 29 de Junio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 172635 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: ESTRUBIA RENE DOMINGO s/Declaratoria de herederos, 375/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de causante Estrubia René Domingo, D.N.I. 06.292.376 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETIN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. San Cristóbal, 26 de junio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 172636 Jul. 13 Ago. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos caratulados: PUCHETA, SUSANA BEATRIZ c/MARTINEZ, CARLOS FABIAN s/Divorcio Vincular, Expte. Nº 99/2010, se ha dispuesto: Vera, 26 de Febrero de 2010. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, désele participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Divorcio Vincular contra Carlos Fabián Martínez, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de 15 días bajo apercibimientos de ley. Concédasele 2 días de plazo para acompañar partida de nacimiento de la menor Jazmín Martínez. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Por ofrecida pruebas. Todo previa reposición faltante. Notifiquen Llobel, Faccioli, Loureiro, Fernández, Mudry, Rivero, Williambi. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Otro Decreto: Vera, 7 de Marzo de 2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 3 de Julio de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 172678 Jul. 13 Ago. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos: VILLALBA, JUANA CANDELARIA s/Sucesorio, Expte. N° 443, año 2003, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 29 de Junio de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 172675 Jul. 13 Ago. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Raquel Magdalena Giménez, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. N° 243 - Año 2012 - GIMENEZ, NILDA RAQUEL MAGDALENA s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 2 de Julio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 172640 Jul. 13 Ag. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 4° Civil y Comercial 1ra. Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: ORZAN, HAYDEE ROSA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 300/2012 - 1ro.) Declarar abierto el concurso preventivo de Haydee Rosa Orzan, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 11 de abril de 1958, domiciliada en Freyre N° 1391 de esta ciudad, y con domicilio ad litem en calle Belgrano 1404 de esta ciudad, D.N.I. N° 12.181.592, acordándole la participación legal correspondiente. 2do.) Fijar el día 27 de Junio de 2012, a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico por ante la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de esta ciudad, oficiándose a sus efectos. 3ro.) Fijar el día 30 de Agosto de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 4to.) Publíquense edictos en la forma prescripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de concursos y quiebras en el BOLETIN OFICIAL y diario Edición 4 de esta ciudad, una vez efectuada la designación del Síndico. 5to.) Fíjase el 13 de Noviembre de 2012, la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 12 de Diciembre de 2012, para la .presentación del informe general, y fíjase para el 05 de Marzo de 2013 la audiencia informativa (art. 45 párrafo 5to. Ley N° 24.522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11:00 horas, 6to.) Oficiese al Registro de Procesos Universales a los fines de la inscripción del concurso, requiriendo asimismo información de concursos anteriores. 7mo. Ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la administración provincial de impuestos, a los fines del art. 23 del Código Fiscal. 8vo.) Ordenar la inhibición general de la concursada para disponer y grabar bienes registrables y su anotación en los registros pertinentes. 9no.) Una vez cumplimentada la publicación de edictos requerir de los Sres. Jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado. 10mo.) Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres día de notificada la resolución la suma de pesos (\$ 40) de correspondencia, 11ra. Oficiar a los jueces en los que se tramiten causas contra el concursado para solicitar su remisión a este Juzgado - excepto los procesos en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario, los de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías

reales; los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley Nº 24.522 y concordantes. Insértese, el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Otro Decreto: En la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Junio del año 2012, siendo día y hora la audiencia para que tenga lugar el sorteo de un Síndico (concursos) categoría "B" (Ley Nº 24.522), para nombramientos de oficio correspondientes al presente año y a este Juzgado; abierto el acto por S.S. se procede a extraer la bolilla, resultando desinsaculada la Nº 10, correspondiente a Braidot Horacio, domiciliado en Alvear Nº 759 de esta ciudad. Acto seguido, S.S. resuelve: designarlo en tal, quien deberá comparecer a aceptar el cargo o excusarse dentro del término, con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. No siendo para más se da por finalizado el acto, precia lectura y ratificación firma S.S., por ante mí que doy fe. Fdo.: Patricia Vanrrell, secretaria. José María Zarza, Juez. Reconquista (SF), 06 de Julio de 2012.

S/C 172666 Jul. 13 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4 - 1ra. Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/OSPER HUGO DARIO s/Ordinario, Expte. Nº 713/2010, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 14 de mayo de 2012. Apruébese la liquidación practicada en autos, en cuanto por derecho corresponda. Atento a las prescripciones de los artículos de la Ley 12851 y, considerando a los fines de la regulación el valor jus en la suma de \$ 348,52 (Acta 4.5 del 14.02.2012 de la Corte Suprema de Justicia) régulense los honorarios de las Dra. Mónica P. Biazoni en la suma de novecientos setenta pesos (\$ 970), equivalentes a la sazón a "2,78 jus", y fíjense como a los fines del art. 32 de la Ley Nº 12.851 el 8% anual- Vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria, Dra. José María Zarza." Otro decreto: "Reconquista, 05 de Junio de 2012. Publíquese edictos de ley a los fines especificados. Notifíquese. Patricia Vanrrell, secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 4 de Julio de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 17,50 172673 Jul. 13 Jul. 31
